

Núm. 225

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 19 de septiembre de 2015

Sec. V-B. Pág. 39270

V. Anuncios B. Otros anuncios oficiales

28126 Anuncio del Registro Mercantil de Barcelona, de notificación a la mercantil "QUATER QUÍMICA, S.L.", de la resolución recaída en el expediente de solicitud de nombramiento de Auditor de Cuentas.

OTROS ENTES

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que habiéndose solicitado el nombramiento de Auditor de Cuentas basándose en el artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que la sociedad haya presentado escrito de oposición dentro del plazo reglamentario, se resolvió, en fecha 19 de agosto de 2015, conforme no procede la designación del Auditor solicitado para verificar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2014 de la citada compañía. Contra la resolución cabe interponer recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, dicho recurso deberá presentarse en este Registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 354.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de septiembre de 2015.- El Registrador Mercantil de Barcelona número XV, D. Jaime Sansa Torres.

ID: A150041016-1